

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 35 Viernes 9 de febrero de 2024

Sec. I. Pág. 15419

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE HACIENDA

Corrección de errores de la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19. Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Advertido error en la dirección del enlace a la página web del portal de la Administración Presupuestaria, en la Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, publicada en el BOE 34, de 8 de febrero de 2024, se procede a su corrección:

En el apartado último donde dice:

«https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/esES/CostesPersonal/EstadisticasInformes/Paginas/RetribucionesPersonalFuncionario.aspx.»

Debe decir:

«https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/CostesPersonal/ EstadisticasInformes/Paginas/RetribucionesPersonalFuncionario.aspx»

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X